ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COFAMA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Abril del año dos mil trece (2013), siendo las 9:45 horas, en las oficinas de la Compañía situadas en la vía a la costa diagonal a la gasolinera móvil Urbanización Puerto Azul, se reúne el cien por ciento (100%) de los accionistas de la compañía COFAMA S.A. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente Ad-Hoc, el Señor Moisés Arcenio Aray Mata, y como Secretaria, la titular señora Lola Ivonne Aray Acuña

La Secretaria informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

- Lilian Ruth Acuña Franco, propietaria de 105.6 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD $105,60 (CIENTO CINCO 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por esta acción y con derecho a 105.6 votos.

- Liliana Monserrate Aray Acuña, propietaria de 51.2 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD $51,20 (CINCUENTA Y UN 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por esta acción y con derecho a 51.2 votos.

- Lola Ivonne Aray Acuña, propietaria de 48 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD $48,00 (CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por esta acción y con derecho a 48 votos.

- Moisés Arcenio Aray Mata, propietario de 115.2 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD $115,20 (CIENTO QUINCE 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por esta acción y con derecho a 115.2 votos.

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El Presidente declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ***Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF***
2. ***Conocer y Resolver las memorias del Administrador.***

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente; razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

1. ***Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.***

El Presidente de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías la misma que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta General de Accionistas se encuentran los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Consolidación de Estados de Situación Financiera,
- Consolidación del Estados de Resultado Integral,
- Consolidación del Estados de Cambios en el Patrimonio,
- Consolidación del Estados de Flujo de Efectivo,
- Las Notas a los Estados Financieros.

Una vez que los Estados Financieros han sido analizados por los accionistas, estos resuelven por unanimidad aprobarlos.

A continuación, se pasa a tratar el Segundo Punto del Orden del día:

2. ***Conocer y Resolver las memorias del Administrador.***

Los accionistas proceden a dar lectura al informe presentado por la Administradora, mismo que es aprobado sin observaciones.

No habiendo otro punto que tratar, a las 11:30 horas el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba

A las 12:00 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaria da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad – Hoc declara concluida la Junta a las 12:30 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto.

CERTIFICO: Que La presente acta es fiel copia de su original, misma que consta en los libros de actas de la Compañía.- Guayaquil, 15 de Abril de 2013.-

Lola Ivonne Aray Acuña
SECRETARIA